



Estudio Jurídico

R & A
Robelly & Asociados

REQUISITOS PARA EL DIVORCIO EN MUTUO CONSENTIMIENTO

Documentos que se adjuntarán a la demanda:

1. Partida de matrimonio emitida por el Registro Civil (no copia);
2. Partida de nacimiento original de los hijos (solo en caso de haberlos);
3. Comprobantes de pago del impuesto predial de los bienes inmuebles adquiridos dentro del matrimonio (solo en caso de haberlos);
4. Para que proceda el divorcio por mutuo consentimiento es necesario que exista un acuerdo respecto de la manutención de los hijos menores de edad (solo en caso de haberlos).

Una vez firmada la demanda y transcurridos los dos meses de plazo que señala la Ley, se pedirá al señor Juez que fije el día y la hora en que se llevará a cabo la Audiencia de Conciliación en la que los interesados se ratificarán en su decisión de divorciarse.

Una vez ratificada esta decisión en la Audiencia de Conciliación, el Juez dictará Sentencia, esta sentencia será registrada en el Registro Civil para que surta los efectos legales correspondientes.